MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS26

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026351004207456: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC

Bogotá, D.C, 19 de marzo 2026

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. 506-DISANEJC-DMSOC-2026 CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS E IMAGENOLÓGICOS (RADIOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS, MAMOGRAFÍAS, TOMOGRAFÍAS Y RESONANCIAS) DESTINADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE ASPC No. 26 SS. NÉSTOR OSPINA MELO', UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

CONTRATISTA	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA O.I.C. S. A
NIT	830.009.112-9
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO GIOVANNY LARA BALCAZAR
CC NO.	19.411.238 de Bogotá
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00 M/CTE)
SUPERVISOR	CT. KAREN JOHANA DE LA HOZ LONDOÑO
FECHA DE INICIO	19 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra.

GARANTÍAS EXIGIDAS

TIPO DE RIESGO	GARANTÍA EXIGIBLES	N°. Y FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA
Cumplimiento del contrato	Equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y SEIS (06) meses más, en todo caso esta garantía deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.	63-44-101018491-0 del 18-03-2026	19-03-2026

Radicado N° 2026351004207456 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV6-BR26-BASPC26-ESMBAS26

TIPO DE RIESGO	GARANTÍA EXIGIBLES	N°. Y FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA
Calidad del servicio	Equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y SEIS (06) meses más; en todo caso esta garantía deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.	63-44-101018491-0 del 18-03-2026	19-03-2026
Pago de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más; en todo caso esta garantía deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.	63-44-101018491-0 del 18-03-2026	19-03-2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	Equivalente a doscientos (200) SMLMV cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato.	63-40-101041022-0 del 18-03-2026	19-03-2026

Se reunieron la señora CT. KAREN JOHANA DE LA HOZ LONDOÑO, en su calidad de supervisora y el señor MARIO GIOVANNY LARA BALCAZAR, representante Legal ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA O.I.C. S.A., en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Para la constancia se concluye con lo anterior que el CONTRATISTA reúne los requisitos y se firma la presente acta de inicio por los que en ella intervinieron:

DATOS DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA	
CT. KAREN JOHANA DE LA HOZ LONDOÑO Directora ESM BAS26 SUPERVISORA CTO 506-DISANEJC-DMSOC-2026	
ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA O.I.C. S.A **NIT** 830.009.112-9 RL MARIO GIOVANNY LARA BALCÁZAR C.C. N° 19.411.238 de Bogotá	